

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0135/99**

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Público la crisis prestacional y la falta de atención médica, por la que atraviesan los jubilados y pensionados del Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Fácultase al Señor Presidente del Concejo Deliberante a convocar a Audiencia Pública, invitando expresamente a: Señor Intendente Municipal de Coronel Dorrego: responsables o representantes de: Delegación Regional PAMI Bahía Blanca: Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires: Asociación Médica de Coronel Dorrego: Zona Sanitaria I Directorio de PROAS, Sanatorios Policlínico: Colegio de Odontólogos Distrito X Provincia de Buenos Aires, Colegio de Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires, sede Bahía Blanca: Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Dorrego: Director de Salud y Directos del Hospital Municipal de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) A los efectos de su convocatoria el Presidente del Honorable Concejo Deliberante procederá acorde a lo establecido en la Ordenanza n° 1643/98 (Arts. 5º, 6º, y 7º).-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo demás que corresponda, dese al Registro Oficial, dese al Registro Oficial, demás que corresponda y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0017/99.-